

PRIMACÍA DEL BIEN COMÚN

STATUS QUAESTIONIS

A comienzos del siglo XX, el R.P. Gillet O.P. y Jacques Maritain establecían la distinción entre persona e individuo como la más perfecta expresión de la filosofía tomista. Entre los que sobresalieron en este ámbito, se forjó una nueva escuela: el personalismo cristiano. A partir del Concilio Vaticano II parece que esta interpretación domina sin contrapeso en el pensamiento católico dedicado a las cuestiones sociales. Sin embargo, hace ya muchos años, les salió gente al camino.

El más notable de los impugnadores de esta doctrina fue, a mi parecer, Charles de Koninck, que recibió, en España, el decidido apoyo de Leopoldo Eulogio Palacios. El primero de los mencionados escribió, en 1943, en Québec, un libro con el título que preside esta ponencia; el segundo redactó el prólogo a la traducción española y más tarde remachó el clavo con su “El Mito de la Nueva Cristiandad”¹.

Como el principal impulsor en Europa del nuevo movimiento filosófico era Jacques Maritain, contra quién combatía de Koninck, el R.P. Eschmann O.P., con un artículo titulado *In Defence of Jacques Maritain*², procuró rebatir las razones del Belga; De Koninck respondió con otro, largo como un libro, titulado *In Defence of Saint Thomas*³.

Dedicaré, pues, esta breve ponencia a poner de relieve su concepción que no es más que la defendida por el mismo Santo Tomás de Aquino. En el segundo artículo mencionado, demuestra con profusión de textos que sus ideas no son suyas sino del monje medieval. La posición de Maritain y los personalistas cristianos se aleja enormemente del pensamiento del Aquinate a pesar de los esfuerzos de Maritain para hacer creer lo contrario.

LA NOCIÓN DE BIEN COMÚN

El centro del debate radica en la consecución del bien común. Los personalistas entregan esta tarea al Estado, al que se somete absolutamente el individuo, mientras la persona es para Dios. Bajo esta perspectiva se oculta una falsa comprensión del concepto complejo “bien común”. Es aquí donde se separan las aguas: la comprensión propia de

¹ 3ª Ed. RIALP. Madrid. 1957

² *The Modern Schoolman*. Vol. XXII, Mayo 1945.

³ *Laval Théologique et Philosophique*. 1945. Vol. 1 pp. 1-109.

santo Tomás y la de los liberales. El personalismo cristiano no es más que un subproducto del liberalismo católico tan certeramente condenado por Pío IX.

Nuestro tema es la primacía del bien común. Es decir, siempre es superior el bien común al privado. Estamos ante una tesis central de la filosofía del Aquinate:

Porque es manifiesto que una causa es anterior y superior en la medida en que se extienda a más efectos. Por esto también el bien, que tiene carácter de causa final, es superior en cuanto se extiende a más efectos⁴.

En seguida el Santo concluye que el bien de la ciudad es superior al bien de un solo hombre. No podemos dejar de lado un breve detalle: *Se dice que es más divino por el hecho de que corresponde (pertinet) mejor a la semejanza divina, que es la causa última de todos los bienes.*

Hemos de comprender que el mejor bien del singular es el común, no el privado. Si no fuera así, sería mejor el bien del individuo que el de la persona. En este punto es bueno destacar que los personalistas miran al bien común como ajeno a la persona singular, lo que es contrario al pensamiento del Angélico. Hay que aclarar, eso sí, que hay tan solo dos tipos de bienes: comunes o privados. Si Dios no es bien común, es privado. Sostener esto es simplemente una blasfemia. Se me dirá que ningún personalista lo hace. Exacto. Mas esto se debe a que no han pensado adecuadamente el concepto del que venimos hablando. No han advertido que no hay intermedio entre ambos tipos de bienes. Por lo que, si la persona se considera ajena al bien común, solo puede serlo porque aspira a un bien privado superior. Si comprendieran que Dios es el bien común por antonomasia, se sentirían obligados a aclarar, por lo menos, que el bien común que persigue el Estado es inferior al bien común que persigue la Iglesia, y que a ambos se somete la persona.

La verdad es que el hombre aspira a bienes privados y a muchos tipos diferentes de bienes comunes, el último de los cuales es Dios mismo. Si queda alguna duda aún, escuchemos a nuestro Maestro: *Todo singular naturalmente ama más el bien de su especie que su bien singular*⁵. Porque, como es su bien común, es superior a su bien privado. No olvidemos darle toda su fuerza a ese *naturaliter*.

⁴ *In Ethicorum* N° 30.

⁵ *S.Th.* I, q. 60 a. 5 ad 1.

Pero hay más. Es el apetito el que busca el bien y mueve a todo el hombre para conseguirlo. Ahora bien, en nosotros hay dos apetitos claramente diferenciados: el sensible y el racional. Comprendamos esta división desde la perspectiva en que nos movemos. ¿A qué tipo de bien se ordena cada apetito? Es obvio que el sensible no puede ascender al común y se queda en la esfera del privado. Es verdad que hay animales que parecen preferir el bien común, lo que se explica, no por sus percepciones, sino por la conducta instintiva que les imprimió la Primera Causa que vela, antes que nada, por el bien común del universo que creó⁶. Mas, como el hombre carece de este tipo de conducta, ha de suplirla por medio de la comprensión intelectual.

Dicho lo cual, nos conviene regresar a la *Contra Gentes* y ver cómo continúa el Aquinate sus reflexiones: *Cuando algo es de virtud más perfecta y de un grado más eminente en bondad, apetece un bien más común y busca y realiza un bien en cosas más distantes de sí*⁷. Por eso, el imperfecto solo busca su bien como individuo; el perfecto al de la especie; el más perfecto al del género; *Dios, en cambio, que es el más perfecto en bondad, al de todo el ente.*

Regresemos a la pregunta sobre los apetitos y leamos lo que nos enseña el Angélico: *Dado que el afecto sigue al conocimiento, en cuanto el conocimiento es más universal, tanto el afecto que le sigue mira más al bien común... Por esto, también en nosotros, el amor de lo privado brota del conocimiento sensitivo, el amor del bien común y absoluto, del conocimiento intelectual*⁸.

Maritain distingue al individuo de la persona y sostiene que la individualidad tiene su origen en la materia. Por su individualidad el hombre se somete íntegramente al Estado. Tratemos de conciliar esta doctrina con la que acabamos de exponer. Sería la materia la que ordenaría el hombre al bien común. ¿Cómo? Hemos visto que tan solo la persona se ordena al bien común; los animales son ordenados a él por su Autor, ya que el conocimiento sensible es incapaz de captarlo y el apetito sensible es incapaz de desearlo. Los invito a continuar leyendo la *quaestio* que acabo de citar y a meditar cómo lo ángeles, llevados por su amor del bien común, se aman entre sí tanto más cuánto más diferentes son sus especies.

⁶ *S. Th.* I, q. 15, a 2.

⁷ *Ibíd.*

⁸ *Q.D. De Spir. Creat.*, a 8, ad 5.

Porque la diferencia específica que se da entre ellos *conviene más a la perfección del universo*, explica el Angélico.

EL AMOR DEL BIEN COMÚN

Lo dicho nos hace entender claramente que *el bien común es en sí y para nosotros más amable que el bien privado*⁹. ¿Con qué tipo de amor lo hemos de amar? Todos sabemos que cualquier cosa podemos hacerla objeto de amor de concupiscencia tanto como de benevolencia. Como somos libres, ambas posibilidades están en nuestra mano. Sin embargo, ¿hay algo en la naturaleza misma de este bien que nos imponga uno de los dos tipos de amor mencionados?

Resulta curioso observar que donde más textos hallamos sobre esta cuestión sea en la Q.D *De Caritate*. Nada más obvio, si se entiende adecuadamente la noción de bien común que hemos expuesto. Como la caridad se refiere directamente a Dios, que es nuestro bien común, es esta *quaestio* el lugar indicado para hablar de cómo se ama dicho bien. Para ejemplificar, nuestro Maestro acude al bien común político. El texto, aunque un poco largo, valdría la pena citarlo in extenso; limitémonos a lo medular:

*Un buen político no ama el bien la ciudad para apropiárselo y poseerlo. Porque también el tirano ama así el bien de la ciudad, para dominarla. Esto es amarse a sí mismo más que a la ciudad... Pero amar el bien de la ciudad para que se conserve o amplíe, eso es amar a la ciudad*¹⁰.

Este ejemplo lo aplica al modo cómo ha de amarse la beatitud sobrenatural. Sólo quien ame así la bienaventuranza posee caridad y puede acceder a ella. No puedo silenciar otro detalle: *Y esto es la caridad: amar a Dios por sí mismo y al prójimo capaz de beatitud como a sí mismo*. De Konick concluye: *No es posible, entonces, amar el bien común sin amarlo en su participabilidad por otros*¹¹.

Esto es así porque, por naturaleza, el bien común es superior. De modo que si no uno mis esfuerzos a los de los demás seres humanos implicados en su búsqueda, jamás podré alcanzarlo. En consecuencia, no puedo gozar su posesión si excluyo a los que me permitieron tener éxito.

⁹ *Primacia...* Pág. 37.

¹⁰ *Q.D. De Caritate* a 2.

¹¹ *Primacia...* Pág. 39.

Nuestra actual política, la democracia liberal, nos ha llevado a una total corrupción. Ya lo había previsto santo Tomás cuando sostenía: *así todo el pueblo será como un tirano*¹². De Koninck comenta:

*Se conducirán unos con otros por la fuerza, y donde el jefe eventual no es sino el más astuto y el más fuerte entre los tiranos, y los súbditos mismos, tiranos fracasados. Esta negación de la primacía del bien común procede, en el fondo, de la desconfianza y del desprecio de las personas.*¹³

Tal vez el principal argumento de los personalistas y que siempre compartió J. Maritain¹⁴, fue el de la supremacía de la bienaventuranza eterna, la cual goza cada uno en forma perfectamente individual. Pero ya vimos que, en el artículo segundo de la Q.D. *De Caritate*, el monje medieval establecía que el amor de Dios es el amor del bien común y lo ejemplificaba acudiendo al amor del ciudadano por el bien común de la ciudad. Quisiera aclarar que el objeto de este capítulo segundo es el de saber si la caridad es una virtud. Continuemos, pues, la lectura de tan instructivo texto:

*Para ser buen político hay que amar el bien de la ciudad. Si el hombre en cuanto es admitido a participar en el bien de la ciudad y es hecho ciudadano necesita ciertas virtudes para cumplir cuanto a los ciudadanos compete y amar el bien de la ciudad, así también cuando el hombre es admitido por la divina gracia a la participación de la bienaventuranza celestial, que consiste en la visión y fruición (de Dios) se hace de algún modo ciudadano y miembro de esa bienaventurada sociedad que es llamada Jerusalén celestial*¹⁵.

Este argumento le permite al Santo establecer la necesidad de las virtudes infusas sin las cuales es imposible ingresar en la ciudad de Dios:

*Por esto, al hombre, de esta manera adscrito a la (ciudad) celestial, le son necesarias ciertas virtudes gratuitas, esto es, las virtudes infusas, para cuya operación propia es requisito el amor del bien común de toda la sociedad, que es el bien divino en cuanto es objeto de beatitud*¹⁶.

¹² *De Regno* L. 1, c. 1

¹³ *Primacía...* pág. 40.

¹⁴ Puede consultarse, por ejemplo, *La Persona y el Bien Común* c.2, donde insiste en la incomunicabilidad de la visión beatífica.

¹⁵ *De Regno* *Ibíd.*.

¹⁶ *De Car.* a.2c.

Notemos, pues, que para ejercer la virtud de la caridad sobrenatural, es requisito amar el bien común. Está claro que no se trata de un bien común inferior, como los que hallamos en este mundo terrenal, sino de Dios mismo. Pero no considerado como creador del universo, sino como el objeto propio de la bienaventuranza celestial.

Es en esta misma cuestión que nuestro Maestro nos dará la definición de bien común y nos explicará por qué la caridad con la que amamos a Dios mismo en su deidad es la misma virtud que nos hace amarnos los unos a los otros. Primero establece que cada hombre, en cuanto persona singular, tiene un bien privado, y que el amor con que lo ama se dirige principalmente al hombre mismo. Es, pues, un amor de concupiscencia. Pero, a Dios gracias, hay otro tipo de amor:

Pero hay un bien común que pertenece a éste o aquél en cuanto es parte de algún todo... y respecto del amor que se dirige a este bien, el objeto principal de este amor es aquello en lo que consiste principalmente aquel bien...¹⁷.

De modo que, para poseer un bien común es requisito indispensable el ser parte de un todo. Pero los personalistas niegan que la persona pueda ser considerada parte...¹⁸ El texto citado revela que, para el Aquinate, es obvio que las personas son partes de comunidades y que, gracias a ello, pueden amar y aspirar a gozar del bien común. Agreguemos, finalmente, la continuación del párrafo leído que trae una inesperada conclusión:

Y de este modo la caridad mira, como a su principal objeto, al bien divino, que pertenece a cada uno en cuanto es capaz de participar de la beatitud. Por eso, por la caridad amamos tan solo a los que, con nosotros, pueden participar de la beatitud¹⁹.

Por todo lo expuesto resulta sorprendente que Maritain, en el libro que sostiene que está completamente de acuerdo con la tesis de De Koninck, en su primer capítulo sostenga una tesis que atribuye a santo Tomás y que aquél no podría aceptar. Hela aquí:

La persona humana está directamente ordenada a Dios como a su fin último absoluto; y esta ordenación directa a Dios trasciende todo el bien común

¹⁷ a. 4, ad 2m.

¹⁸ Maritain, en el libro que estamos citando, reconoce que, según santo Tomás, la persona es parte de un todo; si bien expresa esta verdad con reticencias (“comparatur”, ¿Por qué no “est”?) Habría bastado escoger otra cita. Cfr. O.c. pág. 76 y ss.

¹⁹ *De Caritate. Ibid.*

*creado, bien común de la sociedad política y bien común intrínseco del universo*²⁰.

Apoya su aserto en una cita del P. Eschman O.P.:

*Lo que primariamente se propone el tomismo, su propósito más fundamental, es asegurar que ninguna interferencia rompa el contacto personal de cada una de sus criaturas intelectuales con Dios y su subordinación personal a Dios*²¹.

¿Por qué no se apoyó en una cita de santo Tomás? Yo tampoco he hallado ninguna que justifique tal aserto. Tampoco la halló Eschmann. No me cabe la menor duda, sin embargo, de que ambas citas pueden interpretarse, con alguna dificultad, correctamente. Así como también sostengo que ninguno de los dos ha comprendido adecuadamente la noción de bien común. Si lo hubiesen hecho, no sostendrían, sin matiz alguno, esa *ordenación directa a Dios* y esa *subordinación personal a Dios*. Porque no hay tal ordenación a Dios que se dé por fuera de la sociedad de la que Dios es su bien común, como tampoco hay una subordinación de la persona a Dios ajena a esa misma sociedad y a su bien común. Todo esto por la sencilla razón de que Dios es el bien común, es el primer analogado en la analogía propia de dicho bien. El ordenamiento de la persona a Dios es el ordenamiento a su bien común que se hace en y por la sociedad de la que forma parte. Por eso la necesidad absoluta en que estaba nuestro Redentor de fundar la Iglesia Católica y por esa misma razón fuera de la ella no hay salvación.

La sociedad creada para ello es, pues, la Iglesia Católica, apostólica, romana. Pero, como la gracia no suprime a la naturaleza, tanto el universo como la sociedad civil se prestan admirablemente para ayudarla en su misión de salvar las almas. No olvidemos que ingresamos a esta sociedad sobrenatural mediante el bautismo que ha de ser realizado con el agua que nos proporciona el universo material. Otro tanto ocurre con todos los sacramentos, tan necesarios para asegurar la consecución del bien común sobrenatural, es decir, de la eterna bienaventuranza. Y la fe penetra por el oído...

Finalmente, recordemos la insistencia con que Maritain declara que lo único que Dios crea y quiere por sí misma y para sí misma es la persona²²; sin embargo, hemos visto, en la nota sexta de este trabajo, que santo Tomás decía que lo que primero intentaba Dios

²⁰ *La Persona y el bien Común*. P.17.

²¹ O.c. p. 18. Se refiere a *In Defence of J. Maritain*, obra que ya hemos citado..

²² *Persona...* pág. 19, nota 8.

era el orden del universo, porque ello es lo más cercano a Él mismo. ¿Hay contradicción entre ambas doctrinas? De Koninck nos ilustra adecuadamente sobre este punto.

Hemos visto que la bienaventuranza eterna es nuestro bien común en tanto en cuanto hemos sido admitidos a la sociedad sobrenatural. Por eso mismo *dado que todo hombre es parte de la ciudad, es imposible que un hombre sea bueno si no está perfectamente proporcionado al bien común*²³. Apliquémoslo a nuestro fin sobrenatural: *A toda la sociedad se exige el amor del bien común, que es el bien divino, en cuanto es el objeto de la bienaventuranza*²⁴. En consecuencia, solo al interior del orden del universo, elevado al orden sobrenatural, es posible hallar la bienaventuranza. Por eso, lo que Dios propiamente quería era crear un universo ordenado para que, gracias a dicho orden, las criaturas intelectuales, ángeles y hombres, pudiesen alcanzar una sabiduría y felicidad análoga a la que Él goza²⁵, por lo que *el orden mismo del universo es propiamente creado por Dios y es lo que Él mismo ha intentado*²⁶. De tal manera es verdad esta primacía del orden, que cuánto más participe de él una criatura, más perfecta será²⁷. Mientras las menores participan de él accidentalmente, las superiores, las personas, participan propiamente del mismo y en ello radica su máxima dignidad.

Por todo lo cual, no podemos sino adherir al juicio de De Koninck: *Juzgamos esta doctrina perniciosa en extremo*²⁸

Juan Carlos Ossandón Valdés

²³ *S. Th. I, q. 92, a. 1, ad 3.*

²⁴ *De Car. A. 2.*

²⁵ *Cfr. S.C.G. III, c. 39 ; c. 64*

²⁶ *S.Th. I, q.15, a. 2.*

²⁷ *Cfr. Cfr. Q.D. De Spir., a.8,c.*

²⁸ *Primacia... Pág. 21.*